

Pliego de cláusulas técnicas y administrativas

Nº expediente: **24LIC.007**

1. Descripción del equipo

Los sistemas de documentación y adquisición de imágenes de geles (equipos con transiluminador integrado), son equipos para la adquisición y el tratamiento de imágenes de western blot por fluorescencia, quimioluminiscencia y colorimetría. Además, también se usa en la adquisición de imágenes para geles de ácido nucleico, geles de proteínas y tinciones de membrana.

Esta clase de equipos reduce los tiempos de operación y permite la obtención de resultados de gran calidad, obteniéndose imágenes de alta resolución con lentes de enfoque. Por esta razón, es una de las principales herramientas en los laboratorios de biología molecular, celular y bioquímica.

2. Características técnicas

El **sistema de documentación de geles** debe cumplir como mínimo con las características técnicas que se especifican a continuación:

- ✓ Fuente de luz blanca para medidas por quimioluminiscencia y geles de proteínas
- ✓ Fuente de luz UV para geles teñidos ADN/ARN
- ✓ Modelo ampliable a Fluorescencia
- ✓ Cámara min 6 Megapíxeles
- ✓ Temperatura de funcionamiento del CCD: -25°C
- ✓ Tiempo de exposición: 1/100s a 10 h
- ✓ Mínimo campo de visión 160x210 mm
- ✓ Altura máxima del equipo 70cm
- ✓ Se valorará licencia de software libre, si no es así, incluir mínimo 5 licencias en la licitación
- ✓ No incluir en la licitación el ordenador PC

Asimismo, el presupuesto deberá incluir la **puesta en marcha**, la **calificación inicial** y la **formación** del personal.

3. Otras características

- Se valorará plazo de entrega, cobertura de asistencia técnica y rapidez de respuesta del servicio técnico. Será mejor valorado el servicio nacional por la proximidad.
- Disponibilidad de fungibles y/o piezas de sustitución mínimo 10 años.
- Se valorará contrato de mantenimiento global: la cobertura ha de incluir mantenimiento preventivo y reparación y mano de obra del equipo durante la duración del contrato.

- La garantía debe cubrir como mínimo 1 año a contar desde la puesta en marcha del equipo. Valorable ampliación a 2 años.



4. Órgano de contratación

El órgano de contratación es ITENE – Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística.

5. Procedimiento de contratación

En este procedimiento se requerirán como mínimo tres ofertas comparables a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato siempre que ello sea posible.

Se presentarán las proposiciones según el pliego de especificaciones técnicas junto con la documentación requerida.

El comité de técnico de evaluación de ITENE evaluará las ofertas y se adjudicará a aquella que obtenga mayor puntuación.

6. Objeto del contrato

Será objeto de este contrato el suministro indicado en los apartados anteriores. Se incluirá como mínimo en el objeto contractual:

- a) La identificación de las partes.
- b) La definición y descripción del objeto del contrato de acuerdo con el suministro ofertado. El detalle técnico del suministro ofertado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por el órgano de contratación.
- c) El precio.
- d) La duración del contrato o las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización, así como la de la prórroga o prórrogas, si estuviesen previstas.
- e) Las condiciones de recepción, entrega, instalación o admisión de las prestaciones, el transporte y entrega en el lugar de destino (instalaciones de ITENE en Parque Tecnológico, C/Albert Einstein, 1, 46980 Paterna), así como las actuaciones necesarias para el montaje e instalación hasta su efectiva puesta en funcionamiento.
- f) Las condiciones de pago.
- g) La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista.
- h) La garantía del bien.



7. Formalización del contrato

Para la formalización del contrato, se solicitará la acreditación de la capacidad de los firmantes para suscribir el contrato.

El contrato se formalizará a través del envío al proveedor de la propia oferta firmada y sellada, junto con un número de pedido que deberá aparecer en las facturas que emita el proveedor asociadas a la compra.

8. Criterios de evaluación

El contrato se adjudicará por procedimiento libre mediante pluralidad de criterios, conforme a lo dispuesto en las instrucciones internas de contratación. La evaluación se realizará en el seno de la Comisión de Evaluación de Compras de ITENE.

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos, con su correspondiente ponderación, o en su defecto, por orden decreciente de importancia.

Criterios	Porcentaje
Oferta económica	70
Servicio técnico y mantenimiento	10
Plazo de entrega	10
Garantías	5
Otros	5

9. Solvencia del proveedor

Solvencia técnica

Para las oferta/s finales, el proveedor deberá suministrar la siguiente información según proceda:

- **Requisitos de ubicación, conexiones y montaje**
 - Planos detallados con dimensiones a escala
 - Peso
 - Suministros (aire, agua, potencia, etc.)
 - Conexiones
- **Materiales de fabricación**
 - Tipo normalizado (certificados si aplica)
 - Tratamientos especiales
 - Cuidados especiales



- **Manuales**
 - Se suministrarán manuales de puesta en marcha, uso y mantenimiento

- **Servicio técnico**
 - Disponibilidad geográfica
 - Formas de contacto
 - Capacidad de respuesta
 - Costes

- **Mantenimiento / Repuestos**
 - Operaciones realizadas exclusivamente por el proveedor / fabricante
 - Coste y periodicidad
 - Stock de repuestos aconsejado, proveedor, coste y plazo de entrega (en caso de exclusividad del proveedor / fabricante)

- **Condiciones de la oferta**
 - Forma de pago
 - Garantía
 - Servicios / materiales incluidos: Puesta en marcha
 - Transporte, embalajes
 - Seguros
 - Stock repuestos
 - Otros

10. Plazo y lugar de entrega

Las ofertas se enviarán por e-mail a: licitaciones@itene.com en un plazo máximo de **10 días** hábiles desde el envío de la publicación, indicando en el asunto el nº de expediente.